



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 22 de abril de 2025

VISTO la presente actuación N.º 478/2024 por la que se tramita la Contratación Directa N.º 2/2025, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, las Disposiciones N.º 412/2020-AGN, N.º 62/2025-AGN y

CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de Resmas.

QUE a la apertura de ofertas de fecha 25/02/2025 se presentaron las firmas CPT Integral S.A., Errede S.R.L. y Formato S.A.

QUE previo a emitir el dictamen de evaluación de ofertas, el Departamento de Logística y Relaciones Internacionales analizó técnicamente las mismas a través de Nota N.º 19/2025-DLyRI.

QUE la Comisión Evaluadora tomó la intervención que le compete y mediante dictamen de evaluación de fecha 20/03/2025 aconsejó la adjudicación a CPT INTEGRAL S.A.

QUE se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación.

QUE la presente Contratación Directa encuadra en las prescripciones del artículo 25 - inciso d) apartado 1 - del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N.º 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN- y sus modificatorias. Y se ha realizado la afectación preventiva del gasto (Nota N.º 165/2025-DGF).

QUE de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 del reglamento de contrataciones vigente en esta Institución (Disposición N.º 87/06-AGN- y sus modificatorias), la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete, sugiriendo la

incorporación de documentación adicional solicitada, la cual se obtuvo y obra en los antecedentes de la actuación.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Disposición N.º 62/2025-AGN,

EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1º -: Apruébase la Contratación Directa N° 2/2025 y adjudíquese la misma a la firma CPT INTEGRAL S.A. (CUIT. 30-69329375-4) por un precio total de \$ 3.717.920 (Pesos Tres millones setecientos diecisiete mil novecientos veinte) por la Adquisición de 800 (Ochocientas) Resmas. Ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada por CPT INTEGRAL S.A en base a él, según el siguiente detalle:

Renglón	Descripción	Cantidad (unidades)	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
UNICO	Adquisicion de Resmas A4	800	\$4.647,40	\$3.717.920
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				\$3.717.920

ARTICULO 2º -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente en el Organismo para este ejercicio, ya aprobadas y afectadas para atender al gasto que demande lo precedente.

ARTICULO 3º -: Regístrese, por el Departamento de Compras y Contrataciones, notifíquese e infórmese al Departamento de Gestión Financiera, ambos dependientes de esta Gerencia de Administración y Finanzas y cumplidos los plazos legales, resérvense las actuaciones en el mencionado Departamento de Compras y Contrataciones para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN N° 05/2025 – SUBGAyF

Firmado digitalmente por

Francisco ALFONSÍN

Subgerente de Administración y Finanzas